



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220057700	Ejecutivo Singular	Abraham Varon Olarte	Carolina Andrea Yaruro Pertuz, Emilsa Del Socorro De Oro De Silva	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas
08001418901120220102400	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Soc Belleza Y Estilo S.A.S	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066900	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Adolfo Solano Salas	01/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Declarar Probada La Nulidad Propuesta Por La Parte Demandante, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2. En Consecuencia, De Lo Anterior, Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Desde El Auto De Fecha 23 De Enero De 2020, Y Requerir A La Parte Demandante Para Que Dirija La Demanda Contra Herederos Determinados E Indeterminados Paralo Cual Se Concede El Termino De 5 Días So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



08001418901120230020800	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Campo Elias Manotas Manotas	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas
08001418901120220110600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Rodamientos Agroindustriales Ropain Ltda, Abigail Ropain Villamil	01/02/2024	Auto Niega - 1.- No Acceder A Ordenar El Emplazamiento Solicitado Por Las Razones Arriba Señalado. 2.- Cumplir Con La Carga Procesal De Notificar A Los Demandados Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De La Presente.
08001418901120220096000	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Jose David Guerrero Rebolledo, Claudia Maria Jimenez Otero, Mile Rosa Jimenez Otero	01/02/2024	Auto Niega - 1. No Acceder A Proferir Sentencia De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Todo Esto En Aras De Garantizar El

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

Equilibrio Procesal, El
Derecho A La Defensa Y Al
Debido Proceso. Requerir
A La Parte Demandante Se
Sirva Notificar En Debida
Forma A La Parte
Demandada De
Conformidad A Lo
Ordenado En La Ley 2213
De 2022 O En Su Defecto
Según Lo Ordenado En
Los Artículos 291 Y 292
Del C.G.P.3. Ordenese, A
La Parte Demandante
Cumplir Con La Carga
Procesal Que Le
Corresponde Dentro De
Los Treinta (30) Días
Sigüientes, Como Lo Es
Notificar En Debida Forma
Al Demandado, Para Poder
Continuar Con El Trámite
De La Demanda, Término

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120230056400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Consuelo De Jesus Lora Sierra	01/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. La Parte Demandante, Deberá Dar Claridad Sobre El Periodo De Los Intereses Causados, Conforme Al Numeral 4 Del Artículo 82 Del Código General Del Proceso.2. La Parte Demandante Deberá Allegar De Forma Legible El Título Base De Lademanda.3. La Parte Demandante Deberá Declarar Bajo Juramento Que La Dirección Física Y Electrónica Aportada, Corresponde A La

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					Demandada En Atención A La Ley 2213 De 2022 En Su Artículo 8.4. La Parte Demandante Deberá Aportar Certificado De Existencia Y Representación Actualizado De La Sociedad Demandante. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término Decinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220101300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Felix Javier Diaz Reinoso	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210061200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	David Silva Tejeda	01/02/2024	Auto Decide - Reconocer Personería A La Dra. Nazly Rocio Cervantes Cano. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo, Como Lo Es Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada,
08001418901120230044000	Ejecutivo Singular	Crece Valor	Jesus Jesusita Mendoza Padilla	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas
08001418901120230002500	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Never Enrique Barrios Banquez	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230017100	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	David Jose Rivera Dominguez	01/02/2024	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas
08001418901120220029900	Ejecutivo Singular	Ruben Escobar Suarez	Juan Jaime Martinez Navas	01/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120240000200	Ejecutivo Singular	Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl	Eric Donado Castro	01/02/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Negará La Solicitud De Librar Mandamiento De Pago Por No Cumplir Con Los Requisitos De Ley
08001418901120230061900	Otros Procesos	Banco Bancolombia Sa	Gustavo Adolfo Guerra Orellano	01/02/2024	Auto Decide - Corríjase Auto Admisorio De La Demanda Del Trece (13) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023), Quedando Así El Numeral 3

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230097700	Otros Procesos	Oscar Julian Vanegas Nieves	Elizabeth Rolong Mendez	01/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Debe Aclarar El Valor En Que Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Si Es Por La Suma De 29.646.879,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones, Ya Que Revisada La Letra De Cambio Esta Por Valor De 20.000.000,00, Mas Los Intereses Corrientes Y Moratorios Pactados. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020150009800	Procesos Ejecutivos	Fernando Enrique Ortega Ricardo	Wilmer Yunes Ching Bedoya, Erica Maria Maury Cabarcas	01/02/2024	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5f3e30c0-15d3-4d16-bd08-cade6dd68309